UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 15 de Enero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 339.402 "Construcción de Dirección en la Escuela Nº 6462 Arandura".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 3.956/17 de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 339.402 para Construcción de Dirección en la Escuela Nº 6462 Arandura – Ad referendum al presupuesto del año 2018 por Gs. 115.000.000.

Por Resolución Nº 3.918/2017 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de Dirección en la Escuela Nº 6462 Arandura. Y en fecha uno de diciembre, el Ministerio de Educación y Ciencias autoriza la implementación del proyecto.

Según Constancia ad Referendum de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 115.000.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-07-2018 "Construcción de Dirección en la Escuela Nº 6462 Arandura", estableciendo como fecha de apertura de sobres el tres de enero de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron cuatro ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	MONTO
JARITA S.A.	100.552.956
JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	104.349.871
RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez	106.308.068
NELI SERVICIOS de Severa Villar	108.841.350

El señor Salomón Torres, en representación de NELI SERVICIOS dejó la siguiente observación en referencia a la empresa RBR CONSTRUCTORA, que su declaración jurada de mantenimiento de oferta no cubre el monto ofertado.

Al respecto, se aclara que durante la evaluación de las ofertas se verificarán los documentos sustanciales.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y el certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	JARITA S.A.	JE CONSTRUCCIONES	RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez	NELI SERVICIOS
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si	No	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	si	si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si	Si
	Constitución de Sociedad	Si	NA	NA	NA
	Poder del Representante	Si	NA	NA	NA
6	Certificado de origen	Si	Si	No	Si

El oferente RBR CONSTRUCTORA, no presentó en forma la garantía de mantenimiento de oferta, ya que en misma dice "*otorgada y firmada por el garante el día 3 de abril de 2018*". La garantía debe ser otorgada en una fecha anterior a la apertura de sobres, por lo cual se recomienda rechazar la oferta de RBR CONSTRUCTORA.

MARGEN DE PREFERENCIA

Todos los oferentes que presentaron en forma los documentos sustanciales, presentaron también el certificado de origen y empleo nacional, por lo cual resulta irrelevante aplicar el margen de preferencia..

Se procede a verificar la presentación de los documentos formales del oferente que presentó la oferta más baja

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	JARITA S.A.
7	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10	Constancia de no ser funcionario publico	Si
11	Copia de Balance General del último año	Si
12	Copia de formulario de impuesto a la renta último año	Si
13	Copia de los contratos indicados en el formulario nº 7	Si
14	Curriculum del jefe de obras	Si
15	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
16	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
17	Cronograma de ejecución de obras por sub ítems indicando tiempo en días	Si
18	Formulario 1	Si
19	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
20	Formulario 6 Facturación Anual en construcción	Si
21	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	SI
22	Formulario 9 Lista de personal	Si
23	Formulario 10 Lista de equipos	Si
24	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **JARITA S.A,** presentó la menor oferta, y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra con su balance general del año 2016, que cuenta con activos liquidos por más del 20% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de cinco contratos de obras ejecutadas en los últimos tres años. Demuestra contar con más de un año de experiencia como contratista.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de viviendas, cocina comedor en escuelas y otras obras similares, en más de un contrato, cuenta con experiencia.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Las variaciones de los sub ítems se encuentran en un rango de -12% y -25%, no son por lo tanto significativas como para solicitar justificaciones al oferente.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra cronograma de ejecución que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente JARITA S.A. demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso **CD-07-2018 Construcción de Dirección en la Escuela Nº 6462 Arandura", ID Nº 339.402,** a **JARITA S.A.** con RUC Nº **80084156-5,** por **(Gs. 100.552.956) GUARANÍES CIEN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS**, para la construcción de una sala de 7,20 m x 7,20 m con techo de zinc destinada a dirección, en la escuela Nº 6462 Arandura.

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista